



Quinto maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
CINCO.

Siempre que ay a d. Conitar Agua q. Venar
se labar dhas Balsas a de dar Cuenta Ondia an
tes al Cauallero Alcalde de Aguas q. queman
de se publique en el Alporchon y el agua que se
trare de Uno de los casos de llenar y llevar dhas
Balsas corra sobre las aguas para que deste modo
no se queda a goberchar En otro sin dhas. Cal
ualleros Comisarios den Cuenta de la Execuz.
dicha obra siempre que se haga la qual qual
va Circunstancia que se salie de las Expro
das se exeute lo mandado por el Consejo
y dhas. Pedim^{to} y ymforme se pongan en dhas
Este libro de seted testimonio de los dhas dhas

titulos de d. Alonso
no Molina

du Antonio = y habendose tenido presente
las mercedes concedidas a d. no proval Bra
bo y d. Alonso Molina que den dhas
Este libro Capitulat y a las partes setes de
testimonio de ellas =

En este estado bolbio a currar en este Ayuntamiento
el s. d. Claudio Joseph de Guetara =

Posuo

Habundose con fexido en este Ayuntamiento
en razon de la pro posu, hecha en el Ayun
tam. anterior por los Caualleros Parro
nos del puerto y teniendose presente los mo

sacado =

